



PERMISO	REGULARIZACION LOCAL
NÚMERO	COMERCIAL
ROL	046/2017
	13-23

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **SE-2016-1213** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : GLORIA ALFARO GONZALEZ / SERGIO ZEDAN ABUYERES
ARQUITECTO : FRANCISCA AVENDAÑO AGOSIN
CONSTRUCTOR : FRANCISCA AVENDAÑO AGOSIN
CALCULISTA : FRANCISCA AVENDAÑO AGOSIN

CARACTERISTICAS : REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL

SUPERFICIE A REGULARIZAR : 552,85 MT²
SUPERFICIE DE TERRENO : 282.63 MT²

UBICACIÓN : CALLE CHACABUCO N° 241

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
- b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
- c) C3 x 546,97 MT²
- d) E3 x 5.880 MT²

OBSERVACIONES : 1° PISO
2° PISO: 2 BAÑOS

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 94.216.324.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 1.413.245.-
SEGÚN BOLETIN DE INGRESO Nº161150.- DE FECHA 25.01.2017

CONCEDIDO EN : Quillota, 26.01.2017


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp